

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^N 4 de Mayo de 1979.-

Visto el presente expediente N°255.657/79 y su corresponde N°1 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se tramitan los trabajos de reparación del edificio sede del Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Rawson (Chubut); y

Considerando:

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut ha presentado un presupuesto por los citados trabajos, a requerimiento de dicho Juzgado Federal (Confr. fs.1/14 del Corresponde N°1).-

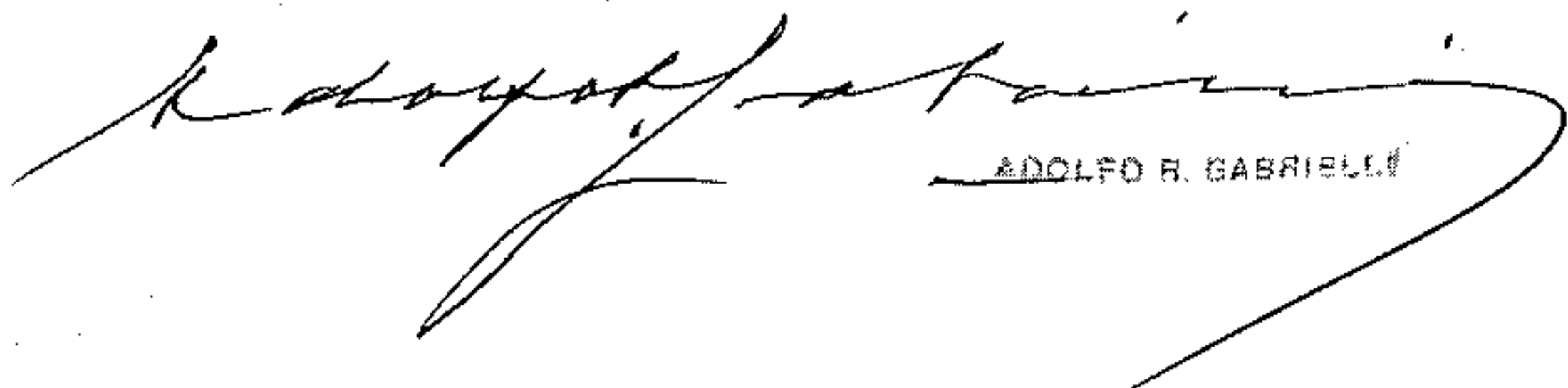
Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia del Chubut la realización de los trabajos de referencia, conforme al presupuesto, memoria descriptiva y demás documentación obrante a fs. 1/14 del Corresponde N°1 del Exp. S.A. N°255.657/79, por el importe total de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO (\$28.413.198.-).-

2°) Autorizar a la mencionada Subsecretaría a liquidar y transferir a la Dirección General de Obras Públicas del Chubut la suma citada precedentemente, debiéndose imputar el gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI